

Ceremonia de Lanzamiento del Código de Buenas Prácticas de Transporte de Carga

Palabras de apertura del Presidente de SOFOFA

Buenas tardes a todos.

Quisiera darles una cordial bienvenida a la Sociedad de Fomento Fabril y agradecer su presencia en esta importante ceremonia.

En primer lugar, quisiera saludar al Ministro de Economía, señor Luis Felipe Céspedes, quien con su presencia da realce y destaca esta iniciativa; al señor Jorge Marshall, presidente del Comité de Logística de SOFOFA; al señor José Ejido, Presidente de la FEDEQUINTA en representación de la Confederación Nacional del Transporte de Carga de Chile; al señor Víctor Manuel Jorquera, Presidente de Chile Transporte; al señor Patricio Mercado, en representación de la Confederación Nacional de Dueños de Camiones de Chile; al señor Julio Villalobos, Director del Centro de Transporte y Logística de la Universidad Andrés Bello; a los señores Consejeros de SOFOFA que hoy nos acompañan; a los Presidentes y representantes gremiales; a los integrantes del Comité de Logísticas de SOFOFA, y a los ejecutivos de empresas y asociaciones gremiales que han contribuido en la elaboración del Código.

Es para nosotros motivo de enorme satisfacción presentar el Código de Buenas Prácticas para la Contratación y Operación del Transporte de Carga por Carretera, ya que es un aporte que viene a llenar una **necesidad urgente** de las empresas que intervienen en la cadena logística y de abastecimiento.

Chile requiere avanzar hacia mayores niveles de transparencia y eficiencia en el funcionamiento del mercado de transporte de carga por carretera, para lo cual es **fundamental** promover mejores estándares de entendimiento, colaboración y definición de responsabilidades entre los agentes que intervienen en este mercado.

En este sentido, es una **tarea prioritaria** e ineludible optimizar el funcionamiento operativo de las empresas que intervienen en los flujos logísticos, para así mejorar la competitividad del comercio exterior del país y la distribución nacional.

El Código, que hoy es puesto en vigencia oficialmente, es una propuesta para ordenar, facilitar y promover las mejores prácticas en las transacciones y operaciones entre transportistas, generadores de carga, nodos de transferencia modal, proveedores de servicios complementarios y puntos de entrega.

A éste pueden adherirse voluntariamente aquellas empresas que así lo decidan, mediante una declaración formal en ese sentido.

Nuestro país necesita no sólo infraestructura y capacidades físicas de transporte de alto nivel, sino también una gestión con **estándares adecuados** para el desarrollo de sus sistemas de distribución nacional y de comercio exterior.

Es por este motivo que el Comité de Logística de la Sociedad de Fomento Fabril, ha servido como espacio para construir este Código que propone principios y buenas prácticas que ayudan a formalizar y mejorar las relaciones entre los agentes de nuestro comercio internacional.

Este es un **primer paso concreto** para mejorar la productividad en esta área, con beneficios que obtendrán las empresas del sector, sus trabajadores, sus usuarios y todas las áreas productivas relacionadas.

Esperamos que en el futuro se complemente con nuevos avances y estrategias, que se vayan así sumando a esta iniciativa para el desarrollo económico y social de Chile.

Para SOFOFA, se trata de un hito muy significativo y un precedente que esperamos replicar en otras áreas sensibles, en materia de productividad. Se cumple así una tarea propia de la gestión de las asociaciones gremiales, que es promover el estudio y la formalización de estándares, dándoles respaldo para que constituyan bases comunes a un sector y se promueva el mejoramiento continuo en el funcionamiento de las empresas, en un ambiente de competencia.

Finalmente, quiero agradecer **especialmente** a Jorge Marshall por su liderazgo, compromiso y dedicación con este proyecto, como también al señor Julio Villalobos y a los ejecutivos de Salmon Chile; de Maersk; de SAAM, de la Cámara Aduanera de Chile; de SITRANS; de Rioja y Asociados; de la Cámara Marítimo Portuaria de Chile; de Chile Prunes Association; de DYCSA; de Homecenter Sodimac; de Cencosud; de Grupo Falabella; de ASOEX; de la Confederación Nacional de Dueños de Camiones;

de la Confederación Nacional de Transporte de Carga; de Chile Transporte; de Puerto Central; del Terminal Cerros de Valparaíso; del Terminal Pacífico Sur de Valparaíso y de SOFOFA por su invaluable aporte en la elaboración de este código.

Muchas gracias.